

Tribunal de Servicio Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados públicos de sus compromisos laborales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas al derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

3. Objetivos

Regular la carrera administrativa adecuando el nuevo marco legal del país, para garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la administración pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	1,374,855
Total			1,374,855

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,356,528
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,320,578
Remuneraciones	580,811
Bienes y Servicios	739,767
Gastos Financieros y Otros	35,950
Impuestos, Tasas y Derechos	26,750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	9,200
Gastos de Capital	18,327
Inversiones en Activos Fijos	18,327
Bienes Muebles	16,227
Intangibles	2,100
Total	1,374,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Servicio Civil		1,374,855
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas a fin de lograr los objetivos institucionales.	603,866
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	265,511
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	296,432
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	209,046
Total		1,374,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Servicio Civil		580,811	739,767	35,950	18,327	1,356,528	18,327	1,374,855
2025-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	214,880	353,786	26,200		594,866		594,866
22-1 Fondo General					9,000		9,000	9,000
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	114,915	142,996	7,600		265,511		265,511
03-21-1 Fondo General	Resolución de Petitionen	180,486	104,469	2,150		287,105		287,105
22-1 Fondo General					9,327		9,327	9,327
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	70,530	138,516			209,046		209,046
Total		580,811	739,767	35,950	18,327	1,356,528	18,327	1,374,855

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,300	1	5,050	2	10,350
501.00 - 550.99	1	6,355	2	12,750	3	19,105
551.00 - 600.99			4	28,790	4	28,790
601.00 - 650.99			1	7,780	1	7,780
651.00 - 700.99	1	8,270	1	8,400	2	16,670
701.00 - 750.99	1	8,905	3	26,580	4	35,485
751.00 - 800.99			2	19,080	2	19,080
801.00 - 850.99			5	50,555	5	50,555
851.00 - 900.99			2	21,540	2	21,540
901.00 - 950.99	1	10,815	2	22,125	3	32,940
951.00 - 1,000.99			6	71,880	6	71,880
1,001.00 - 1,100.99			4	50,785	4	50,785
1,101.00 - 1,200.99			3	42,000	3	42,000
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99			2	48,000	2	48,000
2,301.00 en adelante			1	33,600	1	33,600
Total	5	39,645	45	550,915	50	590,560

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	3	16	19	219,075
Personal Administrativo	2	26	28	324,141
Personal de Servicio		2	2	13,744
Total	5	45	50	590,560